



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

NUCIF N° 08/2018

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

De: **Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora**
Ing. Com. María Helena Martínez, Técnico INICUMI
Mg. Mariela R. Martínez Ch., Jefa de Patrimonio
Mg. Paola A. Gamón U., Coordinadora de investigación de alimentos

FECHA: 11 de Abril de 2018

OBJETO: Presentar formulario informe final de la misión



Por medio del presente, hacemos entrega el informe final de la misión, del viaje realizado a la ciudad de Luque, según Resolución REC/VM N° 056/2018, en fechas 3 al 9 de Abril de 2018, de quienes suscriben la presente.

Adjunto: formulario, resolución e informe.

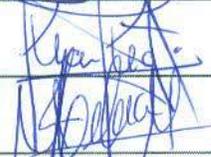
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
OFICINA DE ENTRADA	
Expediente N°	1782/2018
Fecha	12/04/18
Hora	07:59
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nelly Violeta Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
	Mariela Rossana Martínez Chamorro	Jefa de Patrimonio	2.051.867	
	María Helena Martínez Arce	Técnico	3.778.989	
	Paola Angélica Gamón Ubeda	Encargada de Laboratorio	2.459.989	
	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 056/2018		Fecha de la Resolución: 23 de marzo del 2018	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Luque (posteriormente nos trasladamos via aérea a la ciudad de Salta República Argentina)		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Conferencia de Lanzamiento del Proyecto Netwrok de Universidades para el Conocimiento y la Integración de Frontera NUCIF, los días 5 y 6 de abril en la ciudad de Salta, Argentina		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03/03/2018	Hasta: 09/03/2018	
9.	Chofer designado:			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1	Luego de nuestro arribo a la ciudad de Luque, tomamos el vuelo que nos traslado a la ciudad de Salta República Argentina, donde participamos de la Conferencia de Lanzamiento del Proyecto Netwrok de Universidades para el Conocimiento y la Integración de Frontera NUCIF, con la participación tanto de los miembros latinoamericanos como europeos del proyecto, representantes de universidades de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Italia, Slovenia, Grecia y los representantes de la Fundación Eurosur y de la Università di Bari. Se formo parte de las mesas de trabajo en relación a los Knowledge Hub de Agroindustria y Agroalimentario, de la presentación de los resultados de los set up diagnóstico de los diferentes grupos; se trato la compra de equipos necesarios para los Knowledge Hub. Finalmente se acuerdo el Plan Operativo del Proyecto.	Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150 - Campo Castañares, Ciudad de Salta - Argentina		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de marzo de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM N° 056/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 1.457/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**; Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, para la **Ing. Com. María Helena Martínez**, para la **Mg. Mariela Martínez Chamorro** y para la **Mg. Paola Gamón Úbeda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, el día martes 03 de abril, a fin de abordar el vuelo con destino a la ciudad de Salta - Argentina y para el regreso el día lunes 09 de abril del corriente año, a fin de la Conferencia de Lanzamiento del Proyecto NUCIF; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, a la **Ing. Com. María Helena Martínez**, a la **Mg. Mariela Martínez Chamorro** y a la **Mg. Paola Gamón Úbeda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, el día martes 03 de abril, a fin de abordar el vuelo con destino a la ciudad de Salta - Argentina y para el regreso el día lunes 09 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	Gs. 980.000
2	María Helena Martínez Arce	3.778.989	Gs. 700.000
3	Mariela Rossana Martínez Chamorro	2.051.867	Gs. 840.000
4	Paola Angélica Gamón Úbeda	2.459.989	Gs. 700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Dra. Laura Giménez Matiauda
Secretaría General Interina



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



Proyecto NUCIF

Conferencia de lanzamiento

Universidad Nacional de Salta
Avenida Bolivia 5150 - Campo Castaños
Ciudad de Salta

5 Abril 2018

9.30 Registro participantes

10.00 Saludos institucionales

- Antonio Fernandez Fernandez – Rector Universidad Nacional de Salta
- Juan Manuel Urtubey – Gobernador de la Provincia de Salta
- Antonio Felice Uricchio – Rector de la Università di Bari
- Representante Delegación Unión Europea en Argentina
- Representante Embajada de Italia en Argentina

11.00 Una red de Universidades para el desarrollo de los territorios de frontera: Objetivos y desafíos del Proyecto NUCIF

- Bruno Carapella – Presidente Fundación Eurosur

11.30 Coffee break

11.45 El proyecto NUCIF en los países de América Latina participantes: contexto, criticidades y oportunidades *

- Juan Manuel Brunetti – Presidente de Universidad de San Carlos (PY), Nelly Monges de Insfrán – Vicerrectora Universidad nacional de Itapua (PY)
- Juan Justo Roberto Bohorquez Ayala – Rector de Universidad Autónoma Tomas Frías (BO), Freddy Gonzalo Gandarilla Martinez - Rector Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (BO)
- Jorge Tabilo Álvarez - Rector Universidad Católica del Norte (CL), Gustavo Soto Bringas – Rector Universidad Arturo Prat (CL)
- Rodolfo Alejandro Tecchi- Rector Universidad nacional de Jujuy (AR)

13.00 Acta protocolar de firma del Convenio de la Red Universitarias NUCIF

**Autoridades a confirmar*



13.30 Light Lunch

14.30 Características, modelos y herramientas de un Knowledge HUB - ¿Cómo se contruye un knowledge hub – Universidad de Bari?

- KH Medio ambiente y cambio climático – Presentación a cargo de ISSBS
- KH Agroindustria y agroalimentario – Presentación a cargo de Universidad de Foggia
- KH Turismo Sustentable – Presentación a cargo de Universidad de Patras
- KH Economía circular – Presentación a cargo de Universidad de Bari

Preguntas y debate

16.00 Coffee break

16.30 Partnership agreement y compra de equipos - Universidad de Bari y Fundación Eurosur

20.00 Cena típica salteña



6 Abril 2018

9.30 Primeras dos sesiones de trabajo

- Grupo 1 – Economía Circular, coordina Universidad Católica del Norte
 - Grupo 2 – Medio Ambiente y cambio climático, coordina Universidad JM Saracho
- En cada grupo se presentan los resultados del set up diagnóstico y la primera propuesta de Knowledge Hub y se hace matching con la presentación del Knowledge Hub hecha en el primer día por los socios europeos

11.00 Coffee break

11.15 Segundas dos sesiones de trabajo –

- Grupo 1 – Agroindustria y agroalimentario – coordina Universidad San Carlos
- Grupo 2 – Turismo Sustentable, coordina Universidad Nacional de Salta
- En cada grupo se presentan los resultados del set up diagnóstico y la primera propuesta de Knowledge Hub y se hace matching con la presentación del Knowledge Hub hecha en el primer día por los socios europeos

13.30 Light lunch

14.30 Presentación de los resultados de los cuatro Grupos de Trabajo: Economía Circular, Medio Ambiente y Cambio Climático, Turismo Sustentable, Agroindustria

Debate

15.45 Coffee break

16.00 El Plan Operativo del Proyecto NUCIF

- Actividades, agendas y responsabilidades a cargo de la Fundación Eurosur - Debate final

17.45 Cierre

**Autoridades a confirmar*







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comite de Evaluación

Com. Eva. N.º: 16/2018.-

Memorando

A: **Ing. Hildegardo González – Rector**
DE: **Univ. Fernando Araujo – Asistente.-**
FECHA: 11/04/2018
OBJETO: Informe final de la Misión (Por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje realizado a la ciudad de Asunción en fecha 10 de Abril del cte. he realizado la siguiente actividad; participar del curso "ACTUALIZACION DE LLAMADOS Y ADJUDICACION", realizado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitación del DNCP.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
GENERAL	
Dirección General de Evaluación	
Expediente N.º:	1785/2018
Fecha:	12/04/18
Hor:	09:54
Firma:	
Nombre de Firma:	Univ. Fernando Araujo

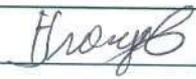
N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firma:
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Asistente	2646477	
5.	Resolución de Viático N°: 064/2018	Fecha de la Resolución: 06/04/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción.		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una Capacitación.		
8.	Periodo de la Comisión: (1) Un día.	Desde: 10/04/2018	Hasta: 10/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar del curso de "ACTUALIZACION DE LLAMADOS Y ADJUDICACION", realizado en el Salón Auditorio del Centro de Capacitaciones, el día martes 10 de abril del 2018 con una carga horaria de 6 horas cátedras.-	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
				
Aprobado por:  DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de abril de 2018.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 064/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 1.615/2018, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Raquel Velázquez Sosa*; Miembro del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 10 de abril del corriente año, a fin de participar del Curso “Actualización de Llamados y Adjudicación”, a realizarse en el Salón Auditorio del Centro de Capacitaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6.026/2018 “*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018*” contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. “n” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al *Sr. Fernando Araujo Cubilla*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 10 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “*Viático y Movilidad*”, conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Certifica que:

FERNANDO DANIEL ARAUJO

*ha participado del curso de “ACTUALIZACIONES DE LLAMADOS Y ADJUDICACIÓN”
realizado el 10 de abril del 2018 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con
una carga horaria de 6 horas cátedras.*

Asunción, abril del 2018



Abg. Cynthia Leite
Directora de Capacitación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Dirección de Cooperación

43064

DC N°71/2018.-

MEMORÁNDUM

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector
DE : Abg. Carmen Bogado, Dirección de Cooperación
FECHA : 25/04/18
OBJETO : Presentar Informe final de Misión

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión del viaje realizado a Ciudad del Este en fecha 11 de abril del corriente.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente,

CMBL/cmb1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2458/18
Fecha:	08/05/18 Hora: 10:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carmen Bogado Leiva	Directora de Cooperación	3.384.022	
5.	Resolución de Viático N°:066	Fecha de la Resolución:10/04/18		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Abordar avión en Foz de Yguazú		
8.	Período de la Comisión:	Desde:11/04/18	Hasta:11/04/18	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Abordar avión en la ciudad de Foz de Yguazú - Brasil, con destino a San Pablo a fin de participar de la Reunión anual de la AUGM			
<p>Aprobado por:</p>  <p>Lic. Marciano Leiva Gimenez C.I.N°: 832.972</p>				
Observaciones:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 066/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 1.719/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación, por el cual solicita la provisión de viático en virtud a la necesidad de trasladarse a Ciudad del Este, para posteriormente abordar el vuelo con destino a la ciudad de San Pablo - Brasil, el día miércoles 11 de abril del presente año. -----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

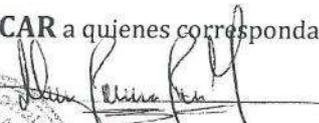
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, en virtud a la necesidad de trasladarse a Ciudad del Este, para posteriormente abordar el vuelo con destino a la ciudad de San Pablo - Brasil, el día miércoles 11 de abril del presente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a Continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegarda González Irala
Rector



JD 42895

MEMO E.P. N° 81/2018

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora
Escuela de Postgrado.



FECHA: 17/04/2018

OBJETO: Remitir informe final de misión

Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC N° 067/2018, del día martes 27 de marzo del 2018, autorizando el viaje a Sao Paulo – Brasil del día miércoles 11 al viernes 13 del corriente, con el objeto de participar de la primera reunión del año 2018 del Grupo de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2085/18
Fecha:	24/04/18
Hora:	11:05
Firma:	[Signature]
Recepción:	[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1										
1.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e) : Gs.								1.453.541	
1	Monto sin Rendición (5 - 11)								1.146.459	
1	Monto devuelto									
3.	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:									

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ
C.I. N° : 2.153.862

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 11 DE ABRIL DEL
2018**

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.548,37
YEN JAPONES	106,8900	51,91
LIBRA ESTERLINA *	1,4191	7.873,69
FRANCO SUIZO	0,9582	5.790,41
CORONA SUECA	8,3235	666,59
CORONA DANESA	6,0161	922,25
KRONE (NORUEGA)	7,7607	714,93
REAL	3,3984	1.632,64
PESO ARGENTINO	20,1577	275,25
DOLAR CANADIENSE	1,2579	4.410,82
RAND SUDAFRICANO	11,9685	463,58
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4561	8.078,98
ONZA TROY *	1.357,3300	7.530.969,05
BOLIVAR FUERTE	49.376,2500	0,11
PESO CHILENO	597,3600	9,29
EURO *	1,2376	6.866,66
PESO URUGUAYO	28,2200	196,61
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7762	4.306,64
YUAN CHINO	6,2655	885,54
PESO COLOMBIANO	2.721,8200	2,04
NUEVO SOL PERUANO	3,2318	1.716,80
PESO MEXICANO	18,2268	304,41
DOLAR DE SINGAPUR	1,3082	4.241,22

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



HOTEL

BOULEVARD INN

SÃO PAULO

Extrato para Simples Conferencia

Endereço: AV. SAO LUIS 234
Cidade: SAO PAULO - SP
Fone: 1136388500 Fax:
C.N.P.J. 07.487.525/0001-42

Cep: 01046000

Inscrição Estadual: 117102521114

Titular: **90780-FEDORUK, SUSANA**

Emissao: 13/04/2018 08:33:07

Empresa: UNIVERSIDADE NACIONAL DE ITAPUA

Reserva Nro.: 29950 Conta Nro.: 90780
Data Chegada: 11/04/2018 às 14:36 Saída: 13/04/2018 às 12:00
Nro Pax: 2 Chd: 0

APARTAMENTO: 501

Hóspede(s):
FEDORUK, SUSANA
BOGADO, CARMEN

Ponto de Venda	Data	Produto	Valor
DIARIAS	11/04 14:36	LANC. AUTOMATICO	176,00
	12/04 19:00	LANC. AUTOMATICO	176,00
FRIGOBAR	13/04 08:20	0 4 AGUA MINERAL SEM GAS	12,00
DINHEIRO	13/04 08:20		-364,00
** SUB-TOTAIS **			
		DIARIAS	352,00
		FRIGOBAR	12,00
+ DESPESAS:			364,00
- CRÉDITOS:			-364,00
= TOTAL:			0,00

RETAIL SERVICES BRASIL ALIMENTACAO E BEBIDAS LTDA

Endereço: RODOVIA HELIO SWIFT, No: S/W

CNPJ: 17677676001431 I.E.: 796525300119 I.N.:

Extrato No. 151670

CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

CPF/CNPJ Consumidor: Não Identificado

Cod	Desc	Qtd	Un	Un	Un	Tot
10003	Kuat LT 350ml	1.0000	UN	9.00		9.00
11011	Salada Frango 220g	1.0000	UN	27.00		27.00

Sub Total: 36,00
Desconto: 0,00
Acrescimo: 0,00
Valor Total: 36,00
Dinheiro R\$: 50,00
Troco R\$: 14,00

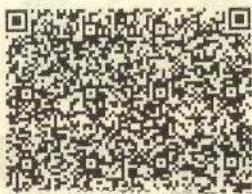
Informacoes Adicionais

Conta: 15850 / Mesa: 0 / Atendente: Ilsa
IMPOSTOS F: 1,66 (4,60%) E: 7,11 (19,75%) Fonte IBPT

SAT No. 000361550

20180413 - 132142

3518 0417 6776 7600 1431 5900 0361 5501 5167 0172 8183



VIEIRA E MELLO HOTELARIA LTDA
AV. SAO LUIS
SAO PAULO

PDV : 3 - BAR/RESTAURANTE
Mesa : 2
Emissao : 11/04/2018 22:24:57
Contr.Num. : 25891
Usuario : SUPORTE

Descricao	Unit	Qtd	Total
BROWNIE	18,00 x 01 =		18,00
CHA	8,00 x 01 =		8,00
GORJETA	2,60 x 01 =		2,60

TOTAL A PAGAR: 28,60

PAGO: 0,00

SALDO: 28,60

VIEIRA E MELLO HOTELARIA LTDA
AV. SAO LUIS
SAO PAULO

PDV : 3 - BAR/RESTAURANTE
Mesa : 1
Emissao : 11/04/2018 15:27:49
Contr.Num. : 25830
Usuario : SUPORTE

Descricao	Unit	Qtd	Total
MIGNON GRELHADO	48,00 x 01 =		48,00
MIGNON GRELHADO	48,00 x 01 =		48,00
REFRIGERANTE	6,00 x 01 =		6,00
REFRIGERANTE	6,00 x 01 =		6,00
GORJETA	10,60 x 01 =		10,60

TOTAL A PAGAR: 118,60

PAGO: 0,00

SALDO: 118,60

NOVOTEL SP JARAGUA

Endereço: RUA MAJOR QUEDINHO, No: 28/44

CNPJ: 02419765001329 I.E.: 118902255111 L.N.:

Extrato No. 033022

CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

CPF/CNPJ Consumidor: Não Identificado

Cod	Desc	QTD	UN	VL UNIT	VL TOT
7005	0 Salgado	1,0000	UN	45,00	45,00
101001	Coca Cola	1,0000	UN	6,50	6,50

Sub Total: 51,50
 Desconto: 0,00
 Acrescido: 0,00
 Valor Total: 51,50
 Dinheiro R\$: 51,50
 Troco R\$: 0,00

Informações Adicionais

MS: 2 / Conta: 1000 / Mesa: 22 / Emp: Antonia
Imp F: 7.63(15.00%) E: 9.27(18.00%) IBPT

SAT No. 000316468

20180411 - 211122

3518 0402 4197 6500 1320 5900 0316 4600 3302 2304 6387



RAMONA RESTAURANTE LTDA EPP
AVENIDA SAO LUIS, 258 - LOJA 01 - REPUBLICA - SAO PAULO - CEP: 01046000
CNPJ: 15050855000102 IE: 146999614118

EXTRATO No. 026254
CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

CPF/CNPJ DO CONSUMIDOR:

#	COD	DESC	QTD	UN	VL UN \$	(VL TR \$)*	VL ITEM \$
001	217	PASTEL DE CARNE	1,000	UN	x 30,00		30,00
002	1	COCA COLA	1,000	UN	x 6,00		6,00
003	310	RAMONA BURGER	1,000	UN	x 40,00		40,00
004	999	SERVICO	7,600	UN	x 1,00		7,60

TOTAL R\$ 83,60
Dinheiro 100,00
Troco R\$ 16,40

02.03.04.03

Consulte o QRCode deste extrato atraves do App DeO IhoNaNota

OBSERVAÇÕES DO CONTRIBUINTE

Mesa: 644/Pedido: 121466

AUTOMACAO2000 (11) 3855-6100

Aplicativo: Bematech Misterchef 01.94.Q1 Serie:96711036

Valor aproximado dos tributos deste cupom:
0,00 Federal, 0,00 Estadual, 0,00 Municipal
Fonte:IBPT SP 5oi7eW (Conf. Lei 12.741/12)

SAT No.: 000256474

12/04/2018 - 22:36:18

3518 0415 0508 5500 0102 5900
0256 4740 2625 4164 5496



Rei do Pão de Queijo - FOZ
Z Embarque DOMESTICO

Rua das Cataratas BR 469 Km 16
85855750
45-9986-0719

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

Pedido 001-67402 11/04/2018 9:35AM
Caixa

Cliente: Anônimo

2 PAO DE QUEIJO 8,00 16,00
1 MEDIA C LEITE 10,00 10,00

Subtotal 26,00
Total 26,00

Dinheiro 26,00



001-67402

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

AEROPORTO INT DE FOZ DO IGUAÇU/CATARATAS
FOZ DO IGUAÇU - PR
TAROMA CONSTRUÇÕES LTDA
95.396.115/0001-53

Impresso em 13/04/2018 às 16:48:19

ENTRADA] TICKET: 918019260090
DATA E HORA: 13/04/2018 às 16:18. PLACA: BKG686

PAGAMENTO] ULTIMO PAGAMENTO: 13/04/2018 às 16:48
SAÍDA PERMITIDA ATÉ: 13/04/2018 às 17:08
VALOR DEVIDO PELA PERMANENCIA: R\$ 7,00
VALOR TOTAL: R\$ 7,00
VALOR RECEBIDO: DINHEIRO R\$ 10,00
TROCO: R\$ 3,00

PREZADO CLIENTE, CASO NECESSITE NFS-E SOLICITE AO CAIXA

TAXI RADIO TERMINAL
Servicios de taxis (Taxista)
 De Celso Nazario Delgado Torres
 Km 8 Acaray - Cel.: (0983) 644 266 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

FACTURA
 RUC: 894061 - 4
 Número de Timbrado: 12618953
 Fecha Inicio Vigencia: 27/02/2018
 Fecha Fin Vigencia: 28/02/2019
 001 - 001 0000533

Fecha de Emisión: 11 de abril 2018 CON. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 Nombre o Razón Social: Busana Fedork RUC: 2153862-6
 Dirección: Encarnación - Py Nota de Remisión N°:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	<u>Traslado a aeropuerto For</u>				<u>80.000</u>
SUB - TOTALES					<u>80.000</u>
TOTAL A PAGAR (En letras): <u>Ochenta mil</u>					<u>80000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>7273</u>	TOTAL IVA: <u>7273</u>	

Gráfica DE FELICIANO LÓPEZ ROMERO - Av. Cruz del Chaco c/ Arturo Garcete - al Costado de la Terminal - Barrio Obrero
 Caracol R.U.C.: 2620787-7 - N° HAB. 1457 - Tel.: (061) 509387 - 02 Tls. 50x3 - 451 al 550 - Febrero / 2018

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Arch. Tribut.
 TRIPLICADO: No valido c/ Comp. Fiscal

SERVIÇO DE TÁXI CREDENCIADO DO AEROPORTO INTERNACIONAL DE GUARULHOS / SP



GUARUCOOP
 Cooperativa Mista de Trabalho dos Motoristas Autônomos de Táxis
 do Município de Guarulhos - C.N.P.J. 52.378.239/0001-01

Vá de táxi: (11) 2440-7070 - Conforto, Rapidez e Segurança
 e-mail: secretaria@guarucoop.com.br

RECIBO DE MOTORISTA AUTÔNOMO N° **2691059**

Data: 14 10 2018 RS 126,00
 Nome: André N. da Silva
 Prefixo 186 12 Placa NSA-7811
 CPF: 247.625.598-20

Recebi a importância supra por serviços prestados de Táxi.
 Destino: CENTRO

[Assinatura]
 Assinatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-
RESOLUCIÓN REC N° 067/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1.554/2018, correspondiente al Memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático; en virtud de la necesidad de trasladarse en compañía de la **Abg. Carmen Bogado Leiva**; a la ciudad de San Paulo - Brasil, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, con el objeto de participar de la primera reunión del año 2018 del Grupo de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ** y a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Paulo -Brasil, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** a la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ** y a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, hasta la suma de **Gs. 2.600.000** (Guaraníes dos millones seiscientos mil) cada una, en concepto de "**Viático y Movilidad**".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Laura Giménez Matiauda
Secretaría General Interina



Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Rector



MEMO E.P. N° 087./2018

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Abog. Carmen María Bogado Leiva, *Directora*
Cooperación y Extensión



FECHA: 17/04/2018

OBJETO: Remitir rendición de cuenta

Me dirijo a usted a fin de remitir rendición de cuenta viático al exterior asignada por Resolución REC N° 067/2018, del día martes 27 de marzo del 2018, autorizando el viaje a Sao Paulo – Brasil del día miércoles 11 al viernes 13 del corriente, con el objeto de participar de la primera reunión del año 2018 del Grupo de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Atentamente.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

e)	Registro de Salida/Entrada								
f)	Otros Justificados								
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e) : Gs.							1.871.562	
1	Monto sin Rendición (5 - 11)							728.438	
1	Monto devuelto								
3.	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N°:								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración de firma: Abog. Carmen María Bogado

C.I. N° : 3.184.022



PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 11 DE ABRIL DEL 2018

MONEDA	ME/USD.	₡ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	5.548,37
YEN JAPONES	106,8900	51,91
LIBRA ESTERLINA *	1,4191	7.873,69
FRANCO SUIZO	0,9582	5.790,41
CORONA SUECA	8,3235	666,59
CORONA DANESA	6,0161	922,25
KRONE (NORUEGA)	7,7607	714,93
REAL	3,3984	1.632,64
PESO ARGENTINO	20,1577	275,25
DOLAR CANADIENSE	1,2579	4.410,82
RAND SUDAFRICANO	11,9685	463,58
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4561	8.078,98
ONZA TROY *	1.357,3300	7.530.969,05
BOLIVAR FUERTE	49.376,2500	0,11
PESO CHILENO	597,3600	9,29
EURO *	1,2376	6.866,66
PESO URUGUAYO	28,2200	196,61
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7762	4.306,64
YUAN CHINO	6,2655	885,54
PESO COLOMBIANO	2.721,8200	2,04
NUEVO SOL PERUANO	3,2318	1.716,80
PESO MEXICANO	18,2268	304,41
DOLAR DE SINGAPUR	1,3082	4.241,22

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₡)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 27 de marzo de 2018.-
RESOLUCIÓN REC N° 067/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DEL SERVICIO Y EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 1.554/2018, correspondiente al Memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático; en virtud de la necesidad de trasladarse en compañía de la **Abg. Carmen Bogado Leiva**; a la ciudad de San Paulo - Brasil, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, con el objeto de participar de la primera reunión del año 2018 del Grupo de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto del viático en función a una tabla de valores preestablecidos, conforme establece el artículo 5 de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ** y a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Paulo -Brasil, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **ASIGNAR** a la **Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ** y a la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, hasta la suma de **Gs. 2.600.000** (Guaraníes dos millones seiscientos mil) cada una, en concepto de "Viático y Movilidad".-----
- 3º) **ESTABLECER** que el viático deberá ser pagado con el rubro 230 "Pasajes y Viáticos" en el Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".-----
- 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Laura Giménez Matiauda
Secretaria General Interina



Prof. Ang. Hildegardo González Irala
Rector



HOTEL
BOULEVARD INN
SÃO PAULO

Extrato para Simples Conferencia

Endereço: AV. SAO LUIS 234 Cep: 01046000
Cidade: SAO PAULO - SP
Fone: 1136388500 Fax:
C.N.P.J. 07.487.525/0001-42 Inscrição Estadual: 117102521114

Titular: **90781-BOGADO, CARMEN** Emissao: 13/04/2018 08:33:59

Empresa: UNIVERSIDADE NACIONAL DE ITAPUA

Reserva Nro.: 29950 Conta Nro.: 90781
Data Chegada: 11/04/2018 às 14:36 Saída: 13/04/2018 às 12:00
Nro Pax: 2 Chd: 0

APARTAMENTO: 501

Hóspede(s):
FEDORUK, SUSANA
BOGADO, CARMEN

Ponto de Venda	Data	Produto	Valor
DIARIAS	11/04 14:36	LANC. AUTOMATICO	176,00
	12/04 19:00	LANC. AUTOMATICO	176,00
FRIGOBAR	13/04 08:20	0 4 AGUA MINERAL SEM GAS	12,00
DINHEIRO	13/04 08:20		-364,00

**** SUB-TOTAIS ****

DIARIAS	352,00
FRIGOBAR	12,00
<hr/>	
+ DESPESAS:	364,00
- CRÉDITOS:	-364,00
= TOTAL:	0,00

VIEIRA E MELLO HOTELARIA LTDA
AV. SAO LUIS
SAO PAULO

PDV : 3 - BAR/RESTAURANTE
Mesa : 1
Emissao : 11/04/2018 15:27:52
Contr.Num. : 25831
Usuario : SUPORTE

Descricao	Unit	Qty	Total
MIGNON GRELHADO	48,00 x 01 =		48,00
MIGNON GRELHADO	48,00 x 01 =		48,00
REFRIGERANTE	6,00 x 01 =		6,00
REFRIGERANTE	6,00 x 01 =		6,00
GORJETA	10,60 x 01 =		10,60

TOTAL A PAGAR: 118,60

PAGO: 0,00

SALDO: 118,60

NOVOTEL SP JARAGUA

Endereço: RUA MARCON GARDINHO, No. 20/44

CNPJ: 08.819765007320 I.E.: 118002265111 I.M.:

Extrato No. 035021

COUPON FISCAL ELETRONICO - SAI

CPF/CNPJ Consumidor: Não Identificado

Cod	Desc	QTD (UN)	VAL. UNIT (R\$)	TOT. (R\$)
7005	S Salmao	1 0000 UN	45,00	45,00
102001	Laranja	1 0000 UN	7,50	7,50
104035	Chá sortado	1 0000 UN	6,00	6,00

Sub Total: 58,50
Desconto: 0,50
Acrescimo: 0,00
Valor Total: 58,00
Dinheiro R\$: 58,00
Fisco R\$: 0,00

Informações Adicionais

MS: 2 / Conta: 1992 / Mesa: 22 / Esp.: Antofa
Imp F: 7.87(13.00%) E: 9.71(17.00%) IEP:

SAI No. 000116468

20180411 - 210929

3516 0462 4197 0500 1320 5000 0316 4680 3502 1706 7781



RAMONA RESTAURANTE

CONFERENCIA DE PRODUTOS

*** CUPOM PARA SIMPLES CONFERENCIA ***

Mesa: 645

Atendente(s): MARCELA

12/04/2018 22:31

Caixa: 7 Cupom: 121459

PRODUTO	QTD	VALOR UN.	VALOR
PASTEL DE CA	1	30,00	30,00
		transf. da Mesa 24	
BURGER DE CO	1	43,00	43,00
		transf. da Mesa 21	
CAIPIRINHA	1	20,00	20,00
COSTELINHA	1	42,00	42,00
		transf. da Mesa 21	

SUBTOTAL 135,00
SERVICO 13,50

TOTAL 148,50

No. DE PESSOAS 1

Primeiro Pedido: 20:38 hs

Tempo de Permanencia: 01:53:36 hs

** AGUARDE A EMISSAO DO CUPOM FISCAL **

AUTOMACAD2000 (11) 3855-6100

===www.bematech.com.br==V.01.94 01===

RAMONA RESTAURANTE LTDA EPP
AVENIDA SAO LUIS, 258 - LOJA 01 - REPUBLICA - SAO
PAULO - CEP: 01046000
CNPJ: 15050855000102 IE: 146999614118

=====

EXTRATO No. 026257
CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

=====

CPF/CNPJ DO CONSUMIDOR:

#	COD	DESC	QTDE	UN	VL UN \$	(VL TR \$)*	VL ITEM \$
001	8382	RED STRIPE					
		1,000 CX x 16,00					16,00
002	310	RAMONA BURGER					
		1,000 UN x 40,00					40,00
003	8382	RED STRIPE					
		1,000 CX x 16,00					16,00
004	999	SERVICO					
		7,200 UN x 1,00					7,20

TOTAL R\$ 79,20
Cartao de Credito 79,20
Troco R\$ 0,00

02.03.04.03
Consulte o QRCode deste extrato atraves do App DeO
IhoNaNota

=====

OBSERVACOES DO CONTRIBUINTE

Mesa: 676/Pedido: 121470

AUTOMACAO2000 (11) 3855-6100

Aplicativo: Bematech Misterchef 01.94.01 Serie:967
11036

Valor aproximado dos tributos deste cupom:
0,00 Federal, 0,00 Estadual, 0,00 Municipal
Fonte: IBPT SP 5oi7eW (Conf. Lei 12.741/12)

SAT No. : 000256474
12/04/2018 - 22:41:59

3518 0415 0508 5500 0102 5900
0256 4740 2625 7814 5985



RETAIL SERVICES BRASIL ALIMENTACAO E BEBIDAS LTDA

Endereço: RODOVIA HELIO SWIDT, No: S/N
CNPJ: 17677676001431 I.E.: 796525300119 I.M.:

=====

Extrato No. 151685
CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

=====

CPF/CNPJ Consumidor: Nao Identificado

Cod	Desc	Qtd	UN	VL Un	VL Tot
22023	Pizza Mussarela	1.0000	UN	19.00	19.00
Sub Total:					19.00
Desconto:					0.00
Acrescimo:					0.00
Valor Total:					19.00
Dinheiro R\$					20.00
Troco R\$					1.00

Informacoes Adicionais

Conta: 15856 / Mesa: 0 / Atendente: Ilsa
IMPOSTOS F: 0,80(4,20%) E: 3,42(18,00%) Fonte IBPT

SAT No. 000361550
20180413 - 133356

3518 0417 6776 7600 1431 5900 0361 5501 5168 5284 0853



Rei do Pão de Queijo - FOZ Embarque DOMESTICO

Rua das Cataratas BR 469 Km 16

85855750

45-9986-0719

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

Pedido 001-67401 11/04/2018 9:34AM
Caixa

Cliente: Anônimo

1 MEDIA C LEITE 10,00	10,00
1 PAO DE QUEIJO 8,00	8,00
1 BOLINHO MUFFIN 8,00	8,00

Subtotal 26,00

Total 26,00

Dinheiro 26,00



001-67401

NÃO É DOCUMENTO FISCAL

Obrigado e volte sempre!

VIEIRA E MELLO HOTELARIA LTDA
AV. SAO LUIS
SAO PAULO

PDV : 3 - BAR/RESTAURANTE
Mesa : 2
Emissao : 11/04/2018 22:24:55
Contr.Num. : 25890
Usuario : SUPORTE

Descrição	Unit.	Qtd	Total
BROWNIE	18,00	x 01 =	18,00
CHA	8,00	x 01 =	8,00
GORJETA	2,60	x 01 =	2,60

TOTAL A PAGAR: 28,60

PAGO: 0,00

SALDO: 28,60

RETAIL SERVICES BRASIL ALIMENTACAO E BEBIDAS LTDA

Endereço: RODOVIA HELIO SMIDT, No: S/N

CNPJ: 17677676001431 I.E.: 796525300119 I.M.:

Extrato No. 151671

CUPOM FISCAL ELETRONICO - SAT

CPF/CNPJ Consumidor: Nao Identificado

Cod	Desc	QtdIUM	UVI.Uni	UVI.Tot
8024	Pizza e Refrigerante	1.0000 UN	25.00	25.00

Sub Total: 25,00

Desconto: 0,00

Acrescimo: 0,00

Valor Total: 25,00

Dinheiro R\$ 25,00

Troco R\$ 0,00

Informacoes Adicionais

Conta: 15851 / Mesa: 0 / Atendente: Ilsa

IMPOSTOS F: 1,05(4,20%) E: 4,50(16,00%) Fonte IBPT

SAT No. 000361550

20180413 - 132206

3518 0417 6776 7600 1431 5900 0361 5501 5167 1635 8824



TAXI RADIO TERMINAL

Servicios de taxis (Taxista)

De Celso Nazario Delgado Torres

Km 8 Acaray - Cel.: (0983) 644 266 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

FACTURA

RUC: 894061 - 4

Número de Timbrado: 12618953

Fecha Inicio Vigencia: 27/02/2018

Fecha Fin Vigencia: 28/02/2019

001 - 001

0000532

Fecha de Emisión: 11/ abril /2018 CON. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
 Nombre o Razón Social: Carmen Bogado RUC: 3184023-2
 Dirección: Doménigo Polledo N° 1116 Nota de Remisión N°:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Carro de aeropuerto de Foz de Iguazú	80.000			80.000
SUB - TOTALES					80.000
TOTAL A PAGAR (En letras): ochenta mil					80.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 7273	TOTAL IVA: 7273	

Gráfica DE FELICIANO LÓPEZ ROMERO - Av. Cruz del Chaco c/ Arturo Garcete - al Costado de la Terminal - Barrio Obrero
 Caracol R.U.C.: 2620787-7 - N° HAB. 1457 - Tel.: (061) 509387 - 02 Tls. 50x3 - 451 al 550 - Febrero / 2018

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Arch. Tribut.
 TRIPLICADO: No valido e/ Comp. Fiscal

GUARUCOOP
 TAXI AEROPORTO
 SERVICIO CREDITADO
 FONE: 55 - 11 - 2440 - 7070

CNPJ: 52.378.239/0001 - 01

* INFORMATIVO *

* EFETUAR PAGAMENTO DIRETAMENTE AO MOTORISTA *

RUA MARTINS FONTES, 071
 BELA VISTA
 NOVOTEL JARAGUA

VALOR: R\$ 143,44

VALOR VÁLIDO SOMENTE PARA O DESTINO ACIMA EM UM ÚNICO DESEMBARQUE
 OUTROS PERCURSOS SERAO COBRADOS PELO TAXIMETRO

NÃO VÁLIDO COMO RECIBO, SOLICITE AO MOTORISTA.
 PARA RECLAMAÇÃO, MENCIONAR O NÚMERO DO VEÍCULO.

11/04/18 09:51 PV:57 AT:0273 OP:0273 DG:1116084 NO:1116084

* VIA CLIENTE *



RECIBO DE TAXI

R\$ 82.000

Recebi de _____
 a importância de Carmen Bogado

Referente a Prestação de Serviços de Táxi.

Itinerário _____

PLACA TAXI
718 8599
 TELEFONE _____

São Paulo, 13 de 4 de 2018

Assinatura

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector

De: Ruben Dario Sosa, Jefe de Unidad

Fecha: 13 de abril de 2018

Objeto: Informe de viaje realizado en fecha 10 de Abril de 2018 a la ciudad de Asunción.

En la Firma PETROPAR, retiro de factura N° 12391-12392 y 12910 con sus detalles de consumos correspondientes de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2018.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, entrega del Paquete N° 30282 para su verificación y registro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1874/18
Fecha:	16/04/18
Hora:	14:29
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Ruben Dario Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	

5.	Resolución de Viático N°: 067/18	Fecha de la Resolución: 10/04/18
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	ASUNCION
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Tramites en PETROPAR y MEC	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/04/18 Hasta: 10/04/18
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte	

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	Retiro de factura N° 12391-12392 y 12910 con sus detalle de consumo correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2018	PETROPAR
2	Entrega del Paquete N° 30282 para su verificacion y registro	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Aprobado por



Lic. Marciano Leiva G. C. I. N° 832.972
 Director General de Administracion y Finanzas

Observaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 067/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 1.737/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Rubén Sosa Valdez**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 10 de abril del presente año, con el objeto de retirar facturas, detalles de usos y todos los documentos correspondientes para el pago en la firma PETROPAR y realizar entrega de títulos para registro en el Ministerio de Educación y Ciencias.-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Rubén Sosa Valdez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 10 de abril del presente año, a fin de realizar las actividades mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Inga Hildegarde González Irala
Rector

Asunción, 10 de Abril de 2018

NOTA SGGC/UCC NRO. 761/18

SEÑORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. 001-002-0012931 de fecha 10-04-2018, en virtud a lo establecido en el Convenio entre PETROPAR y la ***UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA***.

El monto de la citada Factura es de Gs. 2.615.417 (Guaraníes, dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos diecisiete) solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección de correo ccoluchi@petropar.gov.py y cobranzas@petropar.gov.py adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la calle Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá – Piso 12.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

*Retirado
Zubirio Sosa
10/04/18*


ABG. MARÍA JOSÉ VILLALBA
Cuentas Corporativas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)





ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLES
 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPELIALIZADOS

Chile N° 753 e/ Haedo y Humaita - Piso 9 - Tel: 021 451 256/8 Fax: 021 451 255
 021 495 117/8 - 021 448 503/13 - Asunción
 Suc 002: Defensores del Chaco y Rio Paraguay - Tel: 021 940 134/7 - Villa Elisa
 Suc 003: Juan Ramon Chavez y Calle Corta - Tel: (0550) 20 104/5 - Mauricio José Troche
 Suc 004: Cesar Gianotti y Acosta Nu - Tel: (0631) 22 351 - Hernandarias
 Suc 005: Alejo Garcia y Tte. 1° Kanonnikoft - Tel: 021 421 773 - Asunción
 Suc 008: Avda. Bernardino Caballero - Tres Fronteras 9005 - Pto. Franco - Alto Paraná

Timbrado N° 12574741
 Válido desde 31/01/2018 hasta 31/01/2019
 R.U.C. 80002675 - 6

FACTURA

N° 001-002-0012931

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2018	CONDICIÓN DE VENTA	CONTADO ()	CRÉDITO ()
CÓDIGO: 80015887-0	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		
FECHA DE REMISIÓN N°	DIRECCIÓN: Abog. Lorenzo Zacarias casi Ruta 1	TEL.	

Código	Cantidad Lt. / Kg.	Clase de Mercadería y/o servicios	PRECIO UNITARIO Gs.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	IVA 5 %	IVA 10 %
		En virtud al Convenio PR/RC/94/18 entre PETROPAR y la Universidad Nacional de Itapúa para la provisión de combustible, correspondiente al consumo del periodo 01/01/2018 al 31/01/2018.		2.615.417		
TOTAL PARCIAL				2.615.417		

TOTAL A PAGAR **2.615.417**
 Garantías, dos millones seiscientos quince mil cuatrocientos diecisiete

DEDUCCIÓN DEL IVA (5%9)	(10%)	TOTAL IVA 0	
RECEBÍ CONFORME	FECHA	ACLARACIÓN DE FIRMA	DOC. DE IDENTIDAD

INTERÉS MORATORIO 12%

ORIGINAL : ADQUIRENTE
 DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO : CONTABILIDAD (No válido p/Crédito)
 CUADRUPLICADO : ARCHIVO (No válido p/Crédito)

RUC: 80064165-5 - CH 1878 - Mariano Molas 887 c/Fulgencio Yegros - Telefax (021) 509 112
 2.500 F. /4 - 001-002-12551 al 15050 - I 2018 - QUÍMICO

Estado de Movimientos de Flota

Periodo: 01/01/2018 - 31/01/2018
 Fecha y Hora de emision: 10/04/2018 - 11:20:14
 Usuario: CCOLUCCI - CHRISTIAN COLUCCI

Estacion: Nombre
 10312 BR ENCARNACION QUITERIA

Orden	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
0019878	DIONISIO BENITEZ	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	31/01/2018	11:54	GASOIL TIPO 1	5.730,00	47.993	275.000,00
Total Estacion									47,99 275.000,00
Total Distribuidora									47,99 275.000,00

Estacion: Nombre
 10312 BR ENCARNACION QUITERIA

Orden	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
950017	MAXIMILIANO MEDINA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/01/2018	20:19	GASOIL TIPO 1	5.730,00	50.6108	290.000,00
985504	RUBEN BURGOS	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/01/2018	09:26	GASOIL TIPO 1	5.730,00	26.178	150.000,00
0010931	WILIAM GODOY	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	30/01/2018	14:21	GASOIL TIPO 1	5.730,00	12.2164	70.000,00
Total Estacion									89,01 510.000,00
Total Distribuidora									89,01 510.000,00

Distribuidora: Nombre
 5 PETROBRAS

Estacion: Nombre
 125034 PETROBRAS CASA BAKUNOVICH S A

Orden	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
944000	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/01/2018	10:10	GASOIL TIPO 1	6.360,00	50.38	320.417,00
943986	ALCIDES SEGOVIA	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/01/2018	10:08	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00
957480	LUIS MORINIGO	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	24/01/2018	13:22	GASOIL TIPO 1	6.360,00	50.3145	320.000,00
982219	ALCIDES SEGOVIA	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	26/01/2018	17:45	GASOIL TIPO 1	6.360,00	23.5849	150.000,00
Total Estacion									171,45 1.090.417,00
Total Distribuidora									171,45 1.090.417,00

Distribuidora: Nombre
 PETROPAR

Estacion: Nombre
 ETRO33 PETROPAR BAHIA CENTRO

Orden	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
965951	AGUSTIN MENDOZA	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	25/01/2018	10:43	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00
263089	FRANCISCO LA TORRE	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	25/01/2018	07:50	GASOIL TIPO 1	5.400,00	37.037	200.000,00
378496	FRANCISCO LA TORRE	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	26/01/2018	12:13	GASOIL TIPO 1	5.400,00	44.4444	240.000,00
Total Estacion									137,04 740.000,00
Total Distribuidora									137,04 740.000,00

Total General									445,48 2.615.417,00
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

tiempo de ejecucion de reporte: 0:0:0,437

Lic. Shirley Pereira C.
 Cuentas Corporativas
 Director Comercial
 PETROPAR



Asunción, 10 de Abril de 2018

NOTA SGGC/UCC NRO. 762/18

SEÑORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. 001-002-0012932 de fecha 10-04-2018, en virtud a lo establecido en el Convenio entre PETROPAR y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**.

El monto de la citada Factura es de Gs. 8.089.071 (Guaraníes, ocho millones ochenta y nueve mil setenta y uno) solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección de correo ccoluchi@petropar.gov.py y cobranzas@petropar.gov.py adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la calle Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá – Piso 12.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

*Retirado
Subscritores
10/04/18*


ABG. MARIA JOSÉ VILLALBA
Cuentas Corporativas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)



opar

Paraná

ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLES
 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPELIALIZADOS

Sucursal: Chile N° 753 e/ Haedo y Humaita - Piso 9 - Tel: 021 451 256/8 Fax: 021 451 255
 Suc 001: 021 495 117/8 - 021 448 503/13 - Asunción
 Suc 002: Defensores del Chaco y Río Paraguay - Tel: 021 940 134/7 - Villa Elisa
 Suc 003: Juan Ramon Chavez y Calle Corta - Tel: (0550) 20 104/5 - Mauricio José Troche
 Suc 004: Cesar Gianotti y Acosta Ñu - Tel: (0631) 22 351 - Hernandarias
 Suc 005: Alejo Garcia y Tte. 1° Kanonnikoft - Tel: 021 421 773 - Asunción
 Suc 008: Avda. Bernardino Caballero - Tres Fronteras 9005 - Pto. Pte. Franco - Alto Paraná

Timbrado N° 12574741
 Válido desde 31/01/2018 hasta 31/01/2019
 R.U.C. 80002675 - 6

FACTURA

140012932
 N° 001-002-0012932

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2018	CONDICIÓN DE VENTA	CONTADO ()	CRÉDITO ()
CÓDIGO: 80015897-0	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		
FECHA DE REMISIÓN N°	DIRECCIÓN: Abog. Lorenzo Zacarias casi Ruta 1	TEL.	

Artículo Código	Cantidad Lt. / Kg.	Clase de Mercadería y/o servicios	PRECIO UNITARIO Gs.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	IVA 5 %	IVA 10 %
		En virtud al Convenio PR/RC/94/16 entre PETROPAR y la Universidad Nacional de Itapúa para la provisión de combustible, correspondiente al consumo del periodo 01/02/2016 al 28/02/2016.		8.089.071		

VALOR PARCIAL 8.089.071

TOTAL A PAGAR 8.089.071
 Guaranes, ocho millones ochenta y nueve mil setenta y uno

QUIDACIÓN DEL IVA (5%9) (10%) TOTAL IVA 0

RECIBÍ CONFORME FECHA ACLARACIÓN DE FIRMA DOC. DE IDENTIDAD

EMISOR: 10/05/2018 INTERÉS MORATORIO 12%

petro s.a. RUC: 80064165-5 - CH 1878 - Mariano Molas 887 c/Fulgencio Yegros - Telefax (021) 509 112
 2.500 F. /4 - 001-002-12551 al 15050 - I 2018 - QUIMICO

ORIGINAL : ADQUIRENTE
 DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO : CONTABILIDAD (No válido p/Crédito)
 CUADRUPLICADO : ARCHIVO (No válido p/Crédito)

Listado de Movimientos de Flota

Periodo: 01/02/2018 - 28/02/2018
 Fecha y Hora de Emision: 10/04/2018 - 11:19:05
 Usuario: CCOLLUCCI - CHRISTIAN COLLUCCI

de: 208

Distribuidora	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
9	BARCOS Y RODADOS	911121	BR BAHIA NTRA. SENORA								
		10232015	JUAN GONZALEZ	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/02/2018	13:11	GASOIL COMUN	4.630,00	21.5983	100.000,00
Total Estacion										21,60	100.000,00
Total Distribuidora										21,60	100.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
9010709	BR BERESTOVOY S.R.L	10094711	ROQUE AVALOS	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	07/02/2018	10:10	GASOIL TIPO 1	5.730,00	54.1012	310.000,00
		10159795	DIONISIO BENITEZ	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/02/2018	14:22	GASOIL TIPO 1	5.730,00	33.1588	190.000,00
		10236275	DIONISIO BENITEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/02/2018	19:30	GASOIL TIPO 1	5.730,00	52.356	300.000,00
		10293206	RODRIGO ROMÁN OJEDA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/02/2018	08:18	GASOIL TIPO 1	5.730,00	27.9232	160.000,00
Total Estacion										167,54	960.000,00
Total Distribuidora										167,54	960.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
010102	BR CHACO BOREAL	10030173	JHUNIOR NUÑEZ	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	01/02/2018	09:56	GASOIL TIPO 1	5.580,00	53.7634	300.000,00
Total Estacion										63,76	300.000,00
Total Distribuidora										63,76	300.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
010312	BR ENCARNACION QUITERIA	10034180	HERMILIANO MEDINA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	01/02/2018	13:57	GASOIL TIPO 1	5.730,00	36.6492	210.000,00
		10043333	HERMILINDA GONZALEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/02/2018	09:22	GASOIL TIPO 1	5.730,00	20.9424	120.000,00
		10098197	RUBEN BURGOS	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	07/02/2018	14:25	GASOIL TIPO 1	5.730,00	41.8848	240.000,00
		10237774	HERMELINDA GONZALEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/02/2018	09:04	GASOIL TIPO 1	5.730,00	31.4136	180.000,00
		10237774	MAXIMILIANO MEDINA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/02/2018	14:25	GASOIL TIPO 1	5.730,00	40.1396	230.000,00
		10177513	HERMELINDA GONZALEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/02/2018	07:49	GASOIL TIPO 1	5.730,00	43.63	250.000,00
		10145860	RUBEN BURGOS	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	12/02/2018	11:59	GASOIL TIPO 1	5.730,00	44.5026	255.000,00
		10192379	HERMELINDA GONZALEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/02/2018	09:14	GASOIL TIPO 1	5.730,00	26.178	150.000,00
		10209657	HERMELINDA GONZALEZ	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	18/02/2018	12:07	GASOIL TIPO 1	5.730,00	50.6108	290.000,00
		10218885	RUBEN BURGOS	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/02/2018	14:24	GASOIL TIPO 1	5.730,00	29.6684	170.000,00
		10244804	MARIO RAMIREZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/02/2018	12:52	GASOIL TIPO 1	5.730,00	34.904	200.000,00
		10298266	RUBEN BURGOS	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/02/2018	13:01	GASOIL TIPO 1	5.730,00	41.8848	240.000,00
		10297363	RUBEN BURGOS	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/02/2018	11:45	GASOIL TIPO 1	5.730,00	13.9616	80.000,00
		10312334	MAXIMILIANO MEDINA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	28/02/2018	14:51	GASOIL TIPO 1	5.730,00	26.178	150.000,00
Total Estacion										482,56	2.765.000,00
Total Distribuidora										482,56	2.765.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
910806	BR ESTACIONES MISIONES S.A.	10111108	JULIO ALBERTO AGÜERO	78258100000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/02/2018	14:19	GASOIL TIPO 1	5.490,00	42.623	234.000,00
Total Estacion										42,62	234.000,00
Total Distribuidora										42,62	234.000,00

Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
910706	BR EULOGIO AVALOS RUNKE	10179308	RAFAEL GIMENEZ	78258100000015945	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	15/02/2018	08:41	GASOIL COMUN	4.940,00	40.4858	200.000,00
Total Estacion										40,49	200.000,00
Total Distribuidora										40,49	200.000,00

Distribuidora	Nombre	Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
15	PETROBRAS	1125034	PETROBRAS CASA BAKUNOVICH S.A.	10082684	ROBERTO BENITEZ	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/02/2018	11:51	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00
				10081035	ALCIDES SEGOVIA	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/02/2018	10:08	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00
				10120482	ROBERTO BENITEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/02/2018	10:06	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00
				10156047	LUIS MORINIGO	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/02/2018	09:49	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00
				10215528	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/02/2018	10:00	GASOIL TIPO 1	6.360,00	31.4465	200.000,00
				10241961	ROBERTO BENITEZ	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/02/2018	09:43	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00
				10268671	LUIS MORINIGO	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/02/2018	10:58	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00
				0268659	LUIS MORINIGO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/02/2018	10:56	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00
				0289584	ALCIDES SEGOVIA	78258100000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	26/02/2018	18:01	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00
				0298687	LUIS MORINIGO	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/02/2018	13:41	GASOIL TIPO 1	6.360,00	31.4465	200.000,00
Total Estacion										408,81	2.600.000,00		
Total Distribuidora										408,81	2.600.000,00		

Distribuidora	Nombre	Estacion	Nombre	Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
	PETROPAR	17039	PETROPAR BAHIA CENTRO	107848	FRANCISCO LA TORRE	78258100000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/02/2018	09:25	GASOIL COMUN	4.630,00	40.75	220.061,00
Total Estacion										40,75	220.061,00		
Total Distribuidora										40,75	220.061,00		



Lic. Sergio Roldán
 Cuentas Compañía
 Dirección Comercial
 PETROPAR

ROPAR GUARAMBARE BENITEZ Y ASO. S.A.

Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
JOSE CAMPORA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/02/2018	11:11	GASOIL TIPO 1	5.400,00	48,15	260.010,00
							48,15	260.010,00
							48,15	260.010,00

Nombre: PETROSUR

Nombre: EST. PARAGUARI 06

Origen	Playero	Tarjeta	Ciente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto
10162176	Manuel Villasanti Medina	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/02/2018	17:49	GASOIL TIPO 1	5.580,00	35.8423	200.000,00
10215544	Manuel Villasanti Medina	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/02/2018	10:01	GASOIL COMUN	4.630,00	53.9957	250.000,00
Total Estacion							89,84	450.000,00	
Total Distribuidora							89,84	450.000,00	

Total General: 1.396,10 8.089.071,00

Tiempo de ejecucion de reporte: 0:0:0,568

Lic. Shirley Pereira C.
Cuentas Corporativas
Direccion Comercial
PETROPAR



Asunción, 06 de Abril de 2018

NOTA SGGC/UCC NRO. 742/18

SEÑORES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle adjunto a la presente la Factura Nro. 001-002-0012910 de fecha 06-04-2018, en virtud a lo establecido en el Convenio entre PETROPAR y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**.

El monto de la citada Factura es de Gs. 13.003.192 (Guaraníes, trece millones tres mil ciento noventa y dos) solicitando que la institución a su digno cargo tome las providencias necesarias a fin de proceder al pago de la misma.

El pago de la Factura será realizado en guaraníes, por el monto total de la misma, conforme a los fondos librados por LA COMPRADORA a nombre de **PETROPAR**. El cheque emitido U OTRO MECANISMO DE PAGO será depositado en la cuenta corriente de **PETROPAR** por parte de LA COMPRADORA, en el Banco habilitado para ese efecto.

En caso de que LA COMPRADORA sea agente retentor, la misma deberá emitir boleta de retención y enviar por escaneado a la dirección de correo ccoluchi@petropar.gov.py y cobranzas@petropar.gov.py adjuntando la boleta de depósito bancario y en un plazo no mayor a 48 horas podrán pasar a retirar el recibo de cancelación correspondiente, del Dpto. de Tesorería, cito en la calle Chile N° 753 e/ Haedo y Humaitá – Piso 12.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.

*Retenido
10/04/18*

[Firma]
ABG. MARÍA JOSÉ VILLALBA
Cuentas Corporativas
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)





ELABORACIÓN DE COMBUSTIBLES
 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA
 VEHICULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPEALIZADOS

Matriz: Chile N° 753 e/ Haedo y Humaita - Piso 9 - Tel: 021 451 256/8 Fax: 021 451 255
 Suc 001: Tel: 021 495 117/8 - 021 448 503/13 - Asunción
 Suc 002: Defensores del Chaco y Río Paraguay - Tel: 021 940 134/7 - Villa Elisa
 Suc 003: Juan Ramon Chavez y Calle Corta - Tel: (0550) 20 104/5 - Mauricio José Troche
 Suc 004: Cesar Gianotti y Acosta Ñu - Tel: (0631) 22 351 - Hernandarias
 Suc 005: Alejo García y Tte. 1° Kanonnikoft - Tel: 021 421 773 - Asunción
 Suc 008: Avda. Bernardino Caballero - Tres Fronteras 9005 - Pto. Pte. Franco - Alto Paraná

Timbrado N° 12574741
 Válido desde 31/01/2018 hasta 31/01/2019
 R.U.C. 80002675 - 6

FACTURA

N° 001-002-0012910

ECHA DE EMISIÓN: 06/04/2018 CONDICIÓN DE VENTA CONTADO () CRÉDITO ()

UC: 80015887-0 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

OTA DE REMISIÓN N° DIRECCIÓN: Abog. Lorenzo Zacarias casi Ruta 1 TEL.

Artículo Código	Cantidad Lt. / Kg.	Clase de Mercadería y/o servicios	PRECIO UNITARIO Gs.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	IVA 5 %	IVA 10 %
		En virtud al Convenio PR/RCA/16 entre PETROPAR y la Universidad Nacional de Itapúa para la provisión de combustible, correspondiente al consumo del periodo 01/03/2018 al 31/03/2018.		13.003.192		
VALOR PARCIAL				13.003.192		

TOTAL A PAGAR **13.003.192**

Guaraníes, trece millones tres mil ciento noventa y dos

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%)	TOTAL IVA
RECIBÍ CONFORME	FECHA	ACLARACIÓN DE FIRMA
		DOC. DE IDENTIDAD

VENCE: 06/05/2018 INTERÉS MORATORIO: 12%

gal s.a. RUC: 80064165-5 - CH 1878 - Mariano Molas 887 c/Fulgencio Yegros - Telefax (021) 509 112
 2.500 F./4 - 001-002-12551 al 15050 - I 2018 - QUIMICO

ORIGINAL : ADQUIRENTE
 DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO : CONTABILIDAD (No válido p/Cr
 CUADRUPLICADO : ARCHIVO (No válido p/Cré

Estado de Movimientos de Flota

Periodo: 01/03/2018 - 31/03/2018
 Fecha y Hora de emisión: 09/04/2018 - 10:53:02
 Usuario: COLLUCCI - CHRISTIAN COLLUCCI

Estacion		Nombre								
0210709		BR BERESTOVOY S.R.L.								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10326971	DIONISIO BENITEZ	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	01/03/2018	14:24	GASOIL TIPO 1	5.730,00	65.445	375.000,00	
10412481	ROQUE AVALOS	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/03/2018	16:23	GASOIL TIPO 1	5.925,00	49.789	295.000,00	
10448702	RODRIGO ROMÁN OJEDA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	12/03/2018	15:00	GASOIL TIPO 1	5.925,00	54.0084	320.000,00	
10486590	DIONISIO BENITEZ	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/03/2018	20:19	GASOIL TIPO 1	5.925,00	28.692	170.000,00	
10512131	RODRIGO ROMÁN OJEDA	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/03/2018	15:12	GASOIL TIPO 1	5.925,00	33.7553	200.000,00	
10556025	DIONISIO BENITEZ	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/03/2018	15:36	GASOIL TIPO 1	5.925,00	52.3207	310.000,00	
10601924	RODRIGO ROMÁN OJEDA	7825810000015944	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	17:20	GASOIL COMUN	4.790,00	31.3152	150.000,00	
10600414	DIONISIO BENITEZ	7825810000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	15:38	GASOIL TIPO 1	5.925,00	48.9451	290.000,00	
10600277	DIONISIO BENITEZ	7825810000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	18:31	NAFTA 95 OCT	6.335,00	45.7774	290.000,00	
10582214	DIONISIO BENITEZ	7825810000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	08:27	NAFTA 95 OCT	6.335,00	25.2565	160.000,00	
Total Estacion								436,30	2.560.000,00	
Total Distribuidora								436,30	2.560.000,00	

Estacion		Nombre								
010102		BR CHACO BOREAL								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10422126	JHUNIOR NUÑEZ	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/03/2018	10:47	GASOIL TIPO 1	5.780,00	51.9031	300.000,00	
10477592	LEONARDO GIMENEZ	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/03/2018	10:06	GASOIL TIPO 1	5.780,00	57.0934	330.000,00	
10567183	ORLANDO GÓMEZ	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/03/2018	12:06	GASOIL TIPO 1	5.780,00	51.9031	300.000,00	
10609515	NESTOR LOPEZ	7825810000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	24/03/2018	16:27	NAFTA 95 OCT	6.190,00	43.6187	270.000,00	
10627630	ANTONIO ROJAS	7825810000016675	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	26/03/2018	19:48	GASOIL TIPO 1	5.780,00	52.7682	305.000,00	
Total Estacion								267,29	1.508.000,00	
Total Distribuidora								267,29	1.508.000,00	

Estacion		Nombre								
010312		BR ENCARNACION OUITERIA								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10323930	RUBEN BURGOS	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/03/2018	07:40	GASOIL TIPO 1	5.930,00	28.6678	170.000,00	
10341867	MAXIMILIANO MEDINA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/03/2018	14:34	GASOIL TIPO 1	5.930,00	25.2951	150.000,00	
10359880	HERMELINDA GONZALEZ	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	05/03/2018	09:01	GASOIL TIPO 1	5.930,00	44.688	265.000,00	
10411449	RUBEN BURGOS	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/03/2018	15:23	GASOIL TIPO 1	5.930,00	33.7268	200.000,00	
10443354	HUGO DUARTE	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	12/03/2018	05:36	GASOIL TIPO 1	5.930,00	40.4722	240.000,00	
10467699	RUBEN BURGOS	7825810000025127	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/03/2018	15:27	NAFTA 95 OCT	6.340,00	23.6593	150.000,00	
10473399	MAXIMILIANO MEDINA	7825810000025127	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/03/2018	05:42	NAFTA 95 OCT	6.340,00	39.4322	250.000,00	
1050833	HERMELINDA GONZALEZ	7825810000025127	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	15/03/2018	08:31	NAFTA 95 OCT	6.340,00	31.5457	200.000,00	
10518123	MARIO RAMIREZ	7825810000025127	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/03/2018	12:32	GASOIL TIPO 1	5.930,00	53.1197	315.000,00	
10540833	MAXIMILIANO MEDINA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/03/2018	15:19	GASOIL TIPO 1	5.930,00	40.4722	240.000,00	
10558123	HERMELINDA GONZALEZ	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/03/2018	12:19	GASOIL TIPO 1	5.930,00	47.2175	280.000,00	
10575769	MARIO RAMIREZ	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/03/2018	08:23	GASOIL TIPO 1	5.930,00	26.9815	160.000,00	
10603828	MAXIMILIANO MEDINA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	20:26	GASOIL TIPO 1	5.930,00	30.3541	180.000,00	
10605580	HUGO DUARTE	7825810000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	24/03/2018	08:39	NAFTA 95 OCT	6.340,00	41.7981	265.000,00	
Total Estacion								507,43	3.065.000,00	
Total Distribuidora								507,43	3.065.000,00	

Estacion		Nombre								
010317		BR IRRAZABAL								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10437545	ALDER CANO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	10/03/2018	19:34	GASOIL TIPO 1	5.930,00	47.2175	280.000,00	
10472604	UBALDO GARCIA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/03/2018	20:52	GASOIL TIPO 1	5.930,00	49.747	295.000,00	
10486336	UBALDO GARCIA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	14/03/2018	19:51	GASOIL TIPO 1	5.930,00	52.2786	310.000,00	
Total Estacion								149,24	895.000,00	
Total Distribuidora								149,24	895.000,00	

Estacion		Nombre								
9010712		BR VANE S.A - IRRAZABAL								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10510666	DANIEL FALCON	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	16/03/2018	14:07	GASOIL TIPO 1	5.928,00	45.5468	270.000,00	
Total Estacion								45,55	270.000,00	
Total Distribuidora								45,55	270.000,00	

Distribuidora		Nombre								
15		PETROBRAS								
Estacion		Nombre								
1125034		PETROBRAS CASA BAKUNOVICH S.A								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10340238	LUIS MORINIGO	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/03/2018	12:41	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00	
10340253	LUIS MORINIGO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	02/03/2018	12:43	GASOIL TIPO 1	6.360,00	47.1698	300.000,00	
10384783	ROBERTO BENITEZ	7825810000015947	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	07/03/2018	15:01	NAFTA 90 OCT	5.630,00	17.2519	97.128,00	
10411451	LUIS MORINIGO	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/03/2018	11:47	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00	
10411451	ALCIDES SEGOVIA	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	12/03/2018	12:04	GASOIL TIPO 1	6.360,00	39.3082	250.000,00	
10464702	ROBERTO BENITEZ	7825810000025130	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/03/2018	13:31	GASOIL TIPO 1	6.360,00	31.4465	200.000,00	
10539246	ROBERTO BENITEZ	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	13/03/2018	11:46	GASOIL TIPO 1	6.360,00	50.3145	320.000,00	
10568411	ALCIDES SEGOVIA	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	19/03/2018	13:40	GASOIL TIPO 1	6.360,00	51.8868	330.000,00	
10579629	ROBERTO BENITEZ	7825810000015940	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	21/03/2018	13:37	GASOIL TIPO 1	6.360,00	29.8742	190.000,00	
10636542	ALCIDES SEGOVIA	7825810000015939	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/03/2018	10:51	GASOIL TIPO 1	6.360,00	31.4465	200.000,00	
10636542	ALCIDES SEGOVIA	7825810000017935	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	27/03/2018	13:48	GASOIL TIPO 1	6.360,00	31.4465	200.000,00	
Total Estacion								416,62	2.637.128,00	
Total Distribuidora								416,62	2.637.128,00	

Distribuidora		Nombre								
1		PETROPAR								
Estacion		Nombre								
PETRO39		PETROPAR BAHIA CENTRO								
Origen	Playero	Tarjeta	Cliente	Fecha	Hora	Item	Precio	Cantidad	Monto	
10278603	FRANCISCO LA TORRE	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	06/03/2018	13:16	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00	
10293352	FRANCISCO LA TORRE	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	07/03/2018	13:30	GASOIL TIPO 1	5.400,00	50,0	270.000,00	
10411058	CRICAO FERNANDEZ	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	08/03/2018	14:55	GASOIL TIPO 1	5.400,00	46.2963	250.000,00	
10420990	FRANCISCO LA TORRE	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	09/03/2018	09:51	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00	
10560585	RICARDO GUERRERO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/03/2018	20:58	GASOIL COMUN	4.630,00	60.705	281.064,00	
10577101	RICARDO GUERRERO	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	20/03/2018	16:59	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00	
10580467	FRANCISCO LA TORRE	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	22/03/2018	12:58	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00	
10595450	FRANCISCO LA TORRE	7825810000016674	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	23/03/2018	10:24	GASOIL TIPO 1	5.400,00	55.5556	300.000,00	
Total Estacion								2.256,47	13.003.192,00	
Total Distribuidora								2.256,47	13.003.192,00	

Tiempo de ejecución de reporte: 0:0:0.490

Lic. Silvia...
 Cuentas Comunes
 Dirección Com.
 PETROPAR



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 9 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 30282

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4734958	FORNERON RODRIGUEZ, ENRIQUE DAVID	Especialista	Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia	Educación de Posgrado (Especializa	012046

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos
de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 30282 Fecha: 10.04.18
Horas: 8:30 Recibido: Belly



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir informe final de misión.
FECHA : 21 de mayo del 2018.

P.A.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 11 al 13 de abril del 2018.

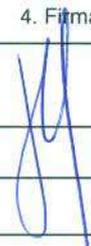
Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Expediente Nº	2697/18
Fecha	21/05/18
	Hora 13:44
Firma	
Acto	Marciano Leiva

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 068/2018	Fecha de la Resolución: 10 de abril del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunión del consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior, así también reuniones con funcionarios y directivos del mismo cuerpo colegiado		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/18	Hasta: 13/04/18	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Presidir la Reunión del consejo Ejecutivo del CONES		CONES	
	Reunión con funcionarios y directivos del mismo cuerpo colegiado		CONES	
Aprobado por: 				
Lic. Marcial Leiva G. DIRECTOR GENERAL				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM N° 068/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 1.735/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, con el objeto de Presidir la Reunión del Consejo Ejecutivo y la Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y mantener reuniones con funcionarios y directivos del mismo Cuerpo Colegiado.-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 069/2018	Fecha de la Resolución: 10 de abril del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/04/2018	Hasta: 13/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		CONES	
Aprobado por:				
Lic. Maximiliano Leiva G. DIRECTOR GENERAL Dir. Gen. de Administración y Finanzas				
832978				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 10 de abril de 2018.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 069/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 1.736/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año.-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 11 hasta el día viernes 13 de abril del corriente año.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	Gs. 1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*
Universidad Nacional de Itapúa

DE : *Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora*
Escuela de Postgrado

FECHA : 16/05/2018

OBJETO: Remitir informe final de misión



Me dirijo a usted a fin de remitir el informe final de misión asignada por Resolución REC N° 70/2017, del día viernes 13 de abril del viaje de Ciudad del Este a Encarnación, posterior a participar de la primera reunión de asesores de AUGM por la UNI.

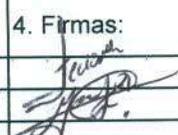
Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2681/18
Fecha:	21/05/18 Hora: 09:53
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Actar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Susana Fedoruk Haiñ	Directora	2.153.862	
	Mariano Duarte	Jefe de Sección	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 70/2018	Fecha de la Resolución: 11/04/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad del Este		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarme de Ciudad del Este a Encarnación, posterior de mi participación en la 1era reunion de Delegados Asesores de AUG por la UNI, el día 13 de abril del 2018.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 13/04/2018	Hasta: 13/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Trasladarme de Ciudad del Este a Encarnación, posterior de mi participación en la 1era reunion de Delegados Asesores de AUGM por la UNI, el día 13 de abril del 2018.	Aeropuerto Ciudad del Este		
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I. N°: 032982				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de abril de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM N° 070/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 1.748/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ**, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNI y Delegada Asesora de la AUGM por la UNI, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse desde Ciudad del Este hasta la ciudad de Encarnación, así también para el **Sr. Mariano Duarte**, Chofer encargado del traslado de la misma posterior a su participación de la primera reunión del año 2018 del Grupo de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), el día viernes 13 de abril del corriente año. -----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Susana Fedoruk Haiñ** y al **Sr. Mariano Duarte**, virtud de la necesidad de trasladarse desde Ciudad del Este hasta la ciudad de Encarnación, el día viernes 13 de abril del corriente año. -----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	420.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Dra. Nelly Manges de Insfrán
 Encargada de Despacho del Rectorado

INFORME I REUNIÓN DE DELEGADOS ASESORES AUGM

En el Rectorado en su sede central de la Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho" de la Ciudad de São Paulo, SP, Brasil los días 11,12 y 13 de abril del corriente año, se llevó a cabo la primera Reunión de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, en cuya oportunidad he participado como Delgada Asesora acompañada de la Abogada Carmen María Bogado Leiva como coordinadora de los programas Escala.

Reunión Comisión Internacionales

El día 11 de abril de 16:00 a 19:00 horas participamos de la reunión de la Comisión de Asuntos internacionales de la AUGM donde la UNI es miembro. En dicha ocasión se tocaron varios puntos siendo el más debatido el tema del seguimiento y evaluación de convenios, por lo que se propuso conformar una comisión especial que pudiera realizar dicha tarea.

Reunión de Delegados asesores

1 - Se dio apertura de las sesiones de la primera reunión ordinaria de DA año 2018 con los saludos del Rector de la Universidad Estadual Paulista y del Secretario Ejecutivo, Prof. Álvaro Maglia quien dio la bienvenida a los nuevos Delegados Asesores que se incorporan en la presente sesión.

Se incorporaron como Delegados Asesores:

- Universidad Federal do Rio Grande (FURG) – Milton Lafourcade Asmus.
- Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) – Gastón Crupi.
- Universidad Federal de Rio de Janeiro – Nadia Comerlato
- Universidad Nacional de Itapua – Susana Fedoruk.
- Universidad Nacional del Litoral – Pedro Sánchez Izquierdo.
- Universidad Federal de Minas Gerais – Aziz Tuffi Saliba
- Universidad Nacional de Mar del Plata – Daniel Antenucci

2- Escuelas de verano e invierno (EVI).

Se presentó para el estudio de la nueva normativa aplicable a las Escuelas de Verano e invierno de AUGM. (EVI).

3. Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios.

Se hizo mención de los Planes bienales y operativos anuales presentados por Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios, así como también se debatió sobre la posibilidad de extender el plazo de 15 días más para aquellos que aún no lo presentaron .

4. Propuesta para la creación del Comité Académico Discapacidad y Accesibilidad.

Se presentó en plenaria la posibilidad de crear el Comité Académico Discapacidad y Accesibilidad, propuesta que será presentada en la reunión de rectores

5 - Informe sobre reactivación de ND y CA.

Se presentó la propuesta de reactivar los siguientes Núcleos Académicos y Comités Permanentes

ND: Sensoramiento Remoto y Meteorología Aplicada.



Se convocará en la Universidad Nacional del Sur durante el primer trimestre del año 2018, y se solicitará a la Delegada Asesora Laura Benedetti, obtenga del ámbito técnico académico para elaborar la convocatoria respectiva.

CA: Agroalimentario.

Se convocará en la Universidad Nacional de Rosario durante el primer cuatrimestre del año 2018, y se solicitará a la Delegada Asesor , Cecilia Candusso, obtenga del ámbito técnico académico para elaborar la convocatoria respectiva.

ND: Matemática Aplicada.

El Delegado Asesor de la Universidad Nacional del San Luis, Víctor Moriñigo, se compromete a realizar las consultas en su Universidad a los efectos de valorar la participación en la reactivación de *este ND*".

6. Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJI).

La Delegada Asesora de la Universidad Nacional de Itapúa presentó un informe sobre los resultados de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores celebradas en la Universidad Nacional de Itapúa, Paraguay.

7 - Propuesta de UNCuyo relativa a la organización de las XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores.

La Delegada Asesorar de la Universidad Nacional de UNCuyo presentó un informe de aspectos relacionados a la organización de las XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores 2018

Fecha de realización 17,18 y 19 de Octubre

Lema de las Jornadas: **A 100 años de la Reforma Universitaria : Saber te hace libre**

Cronograma

ACTIVIDADES	FECHA
Apertura de la convocatoria de las XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores	30 de abril
Periodo de postulación de los trabajos en cada Universidad	Hasta el 18 de junio
Periodo de evaluación y selección de los trabajos en la Universidad de Origen	19-29 de junio de 2018
Fecha límite para la recepción por parte de la Universidad Nacional de Cuyo de los trabajos seleccionados por cada Universidad	2-27 de julio de 2018
Fecha límite para la comunicación por parte de la Universidad Nacional de Itapúa de los trabajos seleccionados para exposición oral y poster	31 de agosto de 2018
Realización de las XXV Jornadas de Jóvenes Investigadores	17-19 de Octubre de 2018

Tarun

8- Propuesta de lugar y fecha para las jornadas de jóvenes investigadores año 2019

La XXVII Jornada de Jóvenes investigadores año 2019 se llevará a cabo en la Universidad Nacional de San Carlos Brasil del 23 al 25 de Octubre.

9- Programa Ciudades y Universidades.

Se tomó conocimiento del informe de la Secretaria Ejecutiva acerca de las actividades previstas en el marco de la próxima Cumbre de Mercociudades, a celebrarse en la ciudad de Córdoba los próximos 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, como espacio de diálogo del Programa AUGM: Red de Ciudades y Universidades.

En el mismo está prevista la realización de encuentros con la Cooperación Regional para Sudamérica de Francia, con la Unidad Temática de Ciencia, Técnica y Capacitación de Mercociudades y con el Comité Ejecutivo de Mercociudades.

10- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018)

El delegado asesor de la Universidad Nacional de Córdoba informa en sala los preparativos relacionadas a la organización del CRES 2018

10 - Seminario Internacional: América do Sul na era nuclear: riscos, desafios, perspectivas

Nota remitida por el rector de la UFSM, Pablo A. Burmann en la cual comunica realización en agosto de 2018, del Seminario Internacional: América do Sul na era nuclear: riscos, desafios, perspectivas, y solicita apoyo académico de AUGM.

11 - Estrategias orientadas a mejorar la participación de las universidades Miembro en la vida institucional y académica de la Asociación.

12 – Fecha y sede de la 2da. Reunión Anual de Delegados Asesores

La segunda reunión de Delegados Asesores se llevará a cabo el 16 y 17 de Octubre en la Universidad Nacional de San Luis



Jan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

MEMORANDO N° 08/18

A: Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas

DE: *@ Ferreira*
Prof. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad

FECHA: 2018-04-13

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión por viaje realizado el día jueves 12 de abril, para asistir a la Reunión técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), para realizar el análisis de la Matriz de Calidad de Carreras de Grado, realizada en la ciudad de Asunción, en el Salón Auditorio de CONES, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Se adjunta: Resolución REC/VM N° 072/2018 – 2018-04-11

Formulario de Informe Final de la Misión

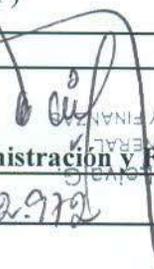
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
REG. DE ENTRADA	
Expediente N°:	1831/18
Fecha:	13/04/18
Hora:	11:28
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

ECF/mvb

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenia Cyncar de Ferreira	Directora de Aseguramiento de la Calidad	420996	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 072/2018	Fecha de la Resolución: 2018-04-11		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Uiversidades Públicas del Paraguay (AUPP)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 2018/04/12	Hasta: 2018/04/12	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Uiversidades Públicas del Paraguay (AUPP)	CONES		
Aprobado por:				
 Lic. Mariela Solís DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS C.I.N. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de abril de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 072/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 1.777/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira**; Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, con el objeto de participar de la Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), a fin de realizar el análisis de la Matriz de Calidad de Carreras de Grado, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del CONES, el día jueves 12 de abril del corriente año; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

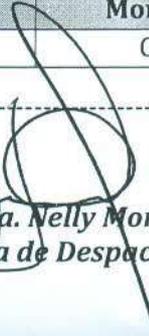
RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 12 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

pd. 43414

MEMORANDO

A: **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado.
DE: **Lic. Sandra Cristaldo**, Secretaria CSU.
OBJETO: Remitir informe final de misión
FECHA: 08 de mayo de 2018

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el día 16 de abril del año en curso, viajé a la ciudad de Asunción para la entrega y pago títulos de grado 2017 para su registro correspondiente en el Vice Ministerio de Educación y Cultura (Edificio Marcopolo).

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2482/18
Fecha:	09/05/18
Hora:	09:30
Pluma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firma:
Sandra Mariana Cristaldo Alegre	Secretaria C.S.U	3,299,912	
5. Resolución de Viático N°: 073/2018	Fecha de la Resolución: 13 de abril de 2018		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Entrega y pago de títulos de grado 2017 en el Ministerio de Educación y Cultura, Viceministerio de Educación Superior.		
8. Periodo de la Comisión:	Desde: 16/04/2018	Hasta: 16/04/2018	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Entrega y pago de títulos de grado 2017 para si registro correspondiente en el Ministerio de Educación y Cultura, Viceministerio de Educación Superior.	Vice Ministerio de Educación y Cultura - Edificio Marcopolo	
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 073/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 1.819/2018, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Laura Giménez Matiauda*, Secretaria General Interina de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 16 de abril del corriente año, con el objeto de realizar entrega de títulos de grado de los egresados 2.017 en el Viceministerio de Educación y Ciencias, para su registro pertinente; y -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "*Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública*".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Sandra Cristaldo Alegre*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 16 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	3.299.912	Gs. 350.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. Laura Giménez Matiauda
Secretaria General Interina



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Natalio , 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 28041

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5132035	BRIZUELA SEGOVIA, ABELIO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125661
2	4191770	DUARTE BARBERAN, MARCIA MARICEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125663
3	5340163	GARCETE ZACARIAS, YENNIFER ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125664
4	5040177	KALINIAK BODNAR, MIRTA NANCY	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125665
5	3900152	PEREIRA ESPINOLA, ADRIANA GISELLI	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125666
6	3686735	ROJAS BENITEZ, CECILIA BELEN	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125667
7	4834425	VENIALGO, YANINA NATHALIA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125668
8	3903701	GALEANO GORALEWSKI, IVAN RODRIGO	Licenciado/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	125669
9	5419113	OCAMPOS OCAMPO, GLORIA LIZ	Licenciado/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	125670
10	5167625	RAINZ SCHREIBER, CECILIA MABEL	Licenciado/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	125671
11	3777481	SOSA VARGAS, MARCO ANTONIO	Licenciado/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	125672
12	4000286	SOTTO CASCO, DANIEL	Licenciado/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	125673

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 28041 Fecha: 12/04/2018

09:00 Recibido: Angel

12/04/2018 11:21

Ing. RICARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación , 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

**Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado**

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27978

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4331855	ACOSTA GARCETE, OSCAR DAVID	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125619
2	2423133	BLAZIJCZUK RAATZ, ISMAEL PEDRO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125620
3	5553569	BOGADO MELGAREJO, YANINA RAQUEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125621
4	4287349	DELGADO CACERES, DAISY PATRICIA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125622
5	3600520	GONZALEZ MELGAREJO, MARIA NATALIA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125623
6	3490063	GUERREÑO PALACIOS, MARIA HILDA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125624
7	5237802	LOVERA ALONSO, ROBERTO CARLOS	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125625
8	5160401	OLIVERA, WILLIAMS ELIGIO DAVID	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125626
9	5955723	ROJAS ARANDA, CINTIA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	125627
10	4118116	CHAPARRO SANABRIA, MARIA FATIMA	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125606
11	4018536	CUEVAS FLORENTIN, SANTIAGO JOEL	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125607
12	3628594	DA CUNHA SILVERA, ROCIO BELEN	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125608
13	3815096	FRANCO MARTINEZ, LAURA AGUSTINA	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125609
14	5175713	GONCALVEZ SOLEY, ALICIA ESTELA	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125610
15	5865146	GONZALEZ FLEITAS, MARIELA	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125611
16	4173990	IBARRA SOTOMAYOR, LAURA KARINA	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125612
17	5641363	MARTYNIUK BORICIUK, CRISTINA INES	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125613
18	4800242	RODRIGUEZ ARAUJO, MARIA JOSE	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125614
19	5510521	ROMERO RECALDE, GERARDO	Licenciado/a Contador Público	Contaduría Pública	Educación de Grado	125615



Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 28152

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3416679	ACOSTA CARDOZO, ALFREDO RAMON	Notario	Notariado	Educación de Grado	125587
2	3793289	AMARILLA AYALA, GUIDO ISAURO	Notario	Notariado	Educación de Grado	125545
3	3462055	ARANDA DOMINGUEZ, DAIHANA LUJAN	Notario	Notariado	Educación de Grado	125527
4	1325801	ARGUELLO POZA, HECTOR	Notario	Notariado	Educación de Grado	125546
5	2649307	ARRUA SENA, CARLOS DANIEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	125528
6	4864703	AVALOS STEFFEN, YVIS DENISSE	Notario	Notariado	Educación de Grado	125529
7	2151403	BARCELO MARTINEZ, BRAHIAM EMANUEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	125530
8	6128812	BENITEZ, SANDRA RAMONA ELIZABETH	Notario	Notariado	Educación de Grado	125531
9	3785375	BENITEZ BALBUENA, BRIGIDA MARIBEL	Notario	Notariado	Educación de Grado	125547
10	3374295	CABRAL DE ARGÜELLO, ESMILDA AIDE	Notario	Notariado	Educación de Grado	125550
11	5387763	CABRERA, SEBASTIAN NICOLAS	Notario	Notariado	Educación de Grado	125532
12	1697133	CABRERA VELAZQUEZ, LUCRECIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	125552
13	5600101	CACERES LEZCANO, EDDY MARLENE	Notario	Notariado	Educación de Grado	125533
14	4211453	CAMPUZANO YEZA, ROCIO ANDREA	Notario	Notariado	Educación de Grado	125543
15	4279173	CASCO CARDOZO, BARBARA GISELL	Notario	Notariado	Educación de Grado	125526
16	4420319	CUADRA PORTILLO, CESAR ANDRES	Notario	Notariado	Educación de Grado	125554
17	3333565	ESPINOLA SANCHEZ, MONICA ELIZABETH	Notario	Notariado	Educación de Grado	125556
18	3338342	FERREIRA CYNCAR, MARCOS ANTONIO	Notario	Notariado	Educación de Grado	125534
19	3955868	FLORENTIN NOGUERA, FERMINA	Notario	Notariado	Educación de Grado	125558

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 29135

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4176866	ALVAREZ MARTINEZ, ELIAS SAMUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125506
2	4705208	AMARILLA CUENCA, LIZ PAOLA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125507
3	5247776	AMARILLA PORTILLO, LILIAN GABRIELA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125508
4	3838669	BAEZA VALLENA, JOSE MIGUEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125498
5	3209513	BAEZ GONZALEZ, BETIANA MARGARET	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125509
6	4075333	BECKER MILLER, DANIELA ANTONIA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125500
7	3874349	BOLLA CASTILLO, MATIAS EDUARDO	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125510
8	5428319	CASCO SOTELO, SULLY ESTELA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125511
9	4532781	DAVALOS GIMENEZ, PAOLA BEATRIZ	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125512
10	3616929	DELGADO IBARRA, IVAN LUCIANO RICARDO	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125513
11	4829460	IBARRA ACUÑA, VICTOR FABIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125514
12	5236111	LEZCANO RAMIREZ, OSCAR JAVIER	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125515
13	5481065	LUGO BAEZ, LUCIANO	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125516
14	4802031	MAIDANA SOTELO, LILIAN MABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125502
15	5576481	RÍOS CABRERA, JOSE LUIS	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125517
16	3567236	ROSSNER MACIUK, TANIA MARIA CELESTE	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125520
17	3827405	SCHAFFER HOFFMANN, TOBIAS ALEXANDER	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125518
18	5408020	VALENZUELA DOMINGUEZ, TAMARY SUSANA	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125519
19	3037301	VAZQUEZ MONTIEL, YSABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Comercial	Educación de Grado	125497

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
 Encarnación, 12 de abril de 2018
 Paq. 29135
 H. 08.54
 Isabelino

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

General Artigas , 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 29140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5029197	ACOSTA VERA, MIGUEL ANGEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125695
2	5013431	BAEZ BRIZUELA, RODRIGO ARIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125691
3	5822143	CUBA DE LOS SANTOS, CYNTIA MABEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125692
4	5510936	CUBA LOPEZ, CRISTIAN CONCEPCION	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125693
5	3961544	FERNANDEZ MORINIGO, IGNACIO JAVIER	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125688
6	4072916	FERREIRA SOSA, FERNANDO	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125694
7	5386357	FIGUEREDO FLEITAS, DARIO ESTEBAN	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125687
8	5573829	GONZALEZ MEDINA, CRISTIAN DAVID	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125689
9	3797246	IRALA NUÑEZ DA SILVEIRA, SYRLEI MARIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125690
10	3361995	MARTINEZ ESQUIVEL, LILIO ARIEL	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125686
11	4519304	MUÑOZ GALLARDO, RAMON ARISTIDES	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125685
12	6232951	ORTIZ BRITZ, CLAUDIA ROSSANA	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125684
13	5061614	RODAS ACOSTA, ELVIA SANDRA	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125683
14	4159041	VELAZQUEZ VENIALGO, JULIA FABIANA	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125681

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos
de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación



Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Natalio , 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 29139

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4335312	DOMINGUEZ GONZALEZ, LETICIA FABIOLA	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125654
2	3758057	MACIEL SCHREIBER, JORGE DAVID	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125652
3	4074550	MULLER ROSINCKE, DOUGLAS ELISEO	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125653
4	3443366	RIOS LOPEZ, NESTOR FABIAN	Ingeniero/a	Ingeniería Agronómica	Educación de Grado	125655

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos
de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 29139 Fecha: 16/04/18

Horas: 08:57 Recibido: Angel

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 12 de abril de 2018

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 29134

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3244819	FERREIRA CACERES, JULIO CESAR	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125641
2	2953402	GALEANO BENITEZ, LORENA BEATRIZ	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125637
3	4571198	KALLUS LOBSIGER, ELISIA MARIANA ELIZABETH	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125639
4	4073135	NOGUERA MARTINEZ, HERNAN CESAR	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125644
5	3312899	RECKZIEGEL SEGOVIA, FREDY JAVIER	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125638
6	4331299	TOLEDO ESPINOLA, MIGUEL ARMANDO	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125642
7	4382484	VEGA ACUÑA, MAURICIO DAVID	Ingeniero/a	Ingeniería Civil	Educación de Grado	125643
8	4861292	ROJAS TOLEDO, DIEGO ENRIQUE	INGENIERO/A	Ingeniería Informática	Educación de Grado	125645
9	3466509	ALVAREZ AGÜERO, MARIA VERONICA	Licenciado/a	Psicología	Educación de Grado	125636
10	4252745	SERRA DUARTE, SOFIA ELENA	Licenciado/a	Relaciones Internacionales	Educación de Grado	125633

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 29134 Fecha: 12/04/18

Hora: 08:50 Recibido: Angel



Ing. **ILDEGARDO GONZALEZ IRALA**

Rectora/a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

09:00 HS

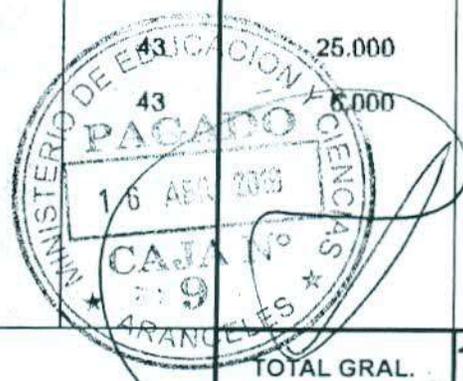
Asunción, 16 de Abril

de 20 18

199848

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 28152	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	43	25.000	1.075.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	43	6.000	258.000
TOTAL GRAL.				1.342.000



SON GUARANÍES: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

CESAR OSMAR, CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

RES. D.G.T.P. N° 30/2016

Tel.: 021-448098

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "C"

N° 199840

08:11 HS.

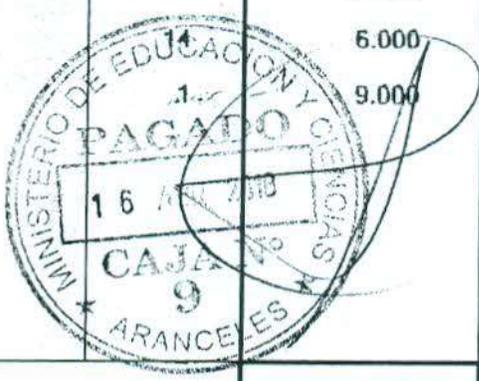
Asunción, 16 de Abril

de 20 18

199840

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	14	25.000	350.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	14	6.000	84.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 29140	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				443.000



SON GUARANÍES:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL

CESAR OSMAR, CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

Recibí
[Signature]
Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
17/04/18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 30/2016
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " C "
 N° 199842

08:17 HS. Asunción, 16 de Abril de 2018 199842

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 29139	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	4	25.000	100.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	4	6.000	24.000
TOTAL GRAL.				133.000



CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

CIENTO TREINTA Y TRES MIL

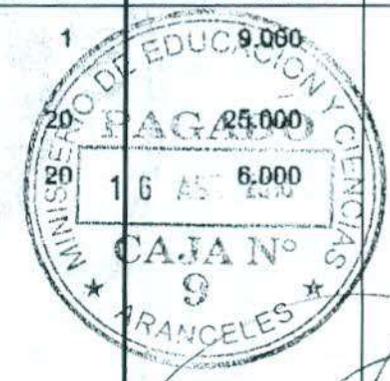
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
 DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 30/2016
 Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
 RECIBO DE DINERO
 SERIE " C "
 N° 199847

08:45 HS. Asunción, 16 de Abril de 2018 199847

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACIÓN - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 29135	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	20	25.000	500.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	20	6.000	120.000
TOTAL GRAL.				629.000



CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL

Recibido
 H.C. Cristian Maciel
 Jefe de Unidad
 17/04/18

RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016
701-448098

RECIBO DE DINERO

SERIE " C "

N° 199845 ✓

08:30 HS.

Asunción, 16 de Abril

de 20 18

199845

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 27978	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	22	25.000	550.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	22	6.000	132.000
			TOTAL GRAL.	691.000



SON, C GARANÍES: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL

CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043
200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016
Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO

SERIE " C "

N° 199843 ✓

24 HS.

Asunción, 16 de Abril

de 20 18

199843

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 29134	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	10	25.000	250.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	10	6.000	60.000
			TOTAL GRAL.	319.000



SON GUARANÍES: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL

CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. N° 1.043
200.000 F.C.x3 (000.001 / 200.000) Agosto 2016

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

Recibido:
Lic. Cristian Maciel
17/04/18

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)**

DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016

Tel: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 199846

08:34 HS.

Asunción, 16 de Abril

de 20 18

199846

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	12	25.000	300.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	12	6.000	72.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 28041		9.000	9.000
TOTAL GRAL.				381.000



CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA

SON PARANÍES: **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL**

Cobrador

Recibido
Cristian Maciel
Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
17/04/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Incubadora de Empresas

INCUNI Nº: 02/2018

MEMORANDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector

De: **Ing. Com. María Helena Martínez**, Técnico
Incubadora de Empresas

FECHA. 07/05/2018

OBJETO: Informe Participación en la Asamblea Ordinaria INCUPAR.



Señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicar que participé de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Paraguaya de Incubadoras de Empresas y Parques Tecnológicos el lunes 16 de abril de 2018 en el Ministerio de Industria y Comercio, Asunción.

Luego de la constitución de la Asamblea por parte del Econ. Victor Bernal, Presidente en ejercicio se trataron los siguientes temas:

- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
Bruno Vacotti de la Fundación Paraguaya, como presidente de la asamblea da lectura al acta y se acepta la misma por unanimidad.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos e informe del Síndico.

El Presidente de INCUPAR, Vice Ministro de MIPYMES, Víctor Bernal presenta la memoria del último año que estuvo como presidente de INCUPAR. La contadora y el síndico presentan sus informes. Son todos aprobados por unanimidad.

- Temas Varios.
- Regularización de la documentación de INCUPAR. Como solicitud de la Universidad Nacional de Itapúa y la Universidad Nacional de Pilar INCUPAR remitirá los documentos que necesitan las instituciones para realizar los pagos correspondientes a las cuotas anuales de socios.
- Realización de TIC'S PARAGUAY. Es una Competencia de Talento e Innovación, es organizada en América por el Young Americas Business Trust (YABT). Ésta se

Campus Universitario – Tel. Fax (071) 206990

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	2436/18
Fecha:	07/05/18 Hora: 14:15
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Incubadora de Empresas

consolida como una plataforma de apoyo, y aceleradora de negocios para jóvenes emprendedores. TIC Américas proporciona orientación, formación, entrenamiento, mentoría, capital semilla e inversión así como acceso a una red de cooperación internacional. Por pedido de la representante de la Universidad Columbia del Paraguay se confeccionará la nota de solicitud para la realización de la competencia TIC'S PARAGUAY.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Incubadora de Empresas



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	María Helena Martínez Arce	Técnico	3.778.989	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 074/2018	Fecha de la Resolución: 16/04/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Paraguaya de Incubadoras de Empresas y Parques Tecnológicos		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 16/04/2018	Hasta: 16/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Participar de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Paraguaya de Incubadoras de Empresas y Parques Tecnológicos		Ministerio de Industria y Comercio	
				
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de abril de 2018.-

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 074/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 1.882/2018, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Stella Cantero*, Secretaria del Vicerrectorado, por el cual solicita la provisión de viático para la *Ing. Com. María Helena Martínez Arce*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 16 de abril del corriente año, con el objeto de participar de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Paraguaya de Incubadoras de Empresas y Parques Tecnológicos (INCUPAR); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018*" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a la *Ing. Com. María Helena Martínez Arce*, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 16 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	María Helena Martínez Arce	3.778.989	Gs. 350.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



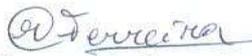
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

MEMORANDO N° 13/18

A: **Lic. Marciano Leiva**, Director General de Administración y Finanzas

DE: 
Prof. Eugenia Cyncar de Ferreira, Directora de Aseguramiento de la Calidad

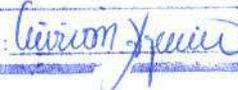
FECHA: 2018-04-24

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión por viaje realizado el día jueves 19 de abril, para asistir a la Reunión técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), para realizar el análisis de la Matriz de Calidad de Carreras de Grado, realizada en la ciudad de Asunción, en el Salón Auditorio de CONES, en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

Se adjunta: Resolución REC/VM N° 077/2018 – 2018-04-19

Formulario de Informe Final de la Misión

ECF/mvb

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2079/18
Fecha:	24/04/18
Hora:	09:56
Firma:	
Aclar. de Firma:	

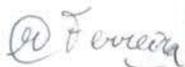
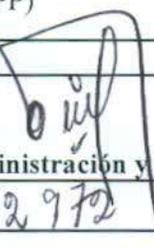
N° _____

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenia Cynear de Ferreira	Directora de Aseguramiento de la Calidad	420996	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 077/2018	Fecha de la Resolución: 2018-04-19		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 2018/04/19	Hasta: 2018/04/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Uiversidades Públicas del Paraguay (AUPP)	CONES		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832 972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 077/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 1.977/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira**; Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, con el objeto de participar de la Reunión Técnica de Directores de Aseguramiento de la Calidad y Directores Académicos de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP), a fin de realizar el análisis de la Matriz de Calidad de Carreras de Grado, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del CONES, el día jueves 19 de abril del corriente año; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Lic. Eugenia Cyncar de Ferreira**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la Ciudad de Asunción, el día jueves 19 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Eugenia Cyncar de Ferreira	420.996	Gs. 420.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.
DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.
REF : Remitir informe final de misión.
FECHA : 21 de mayo del 2018.

P.A.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado a la Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día 23 de abril del 2018.

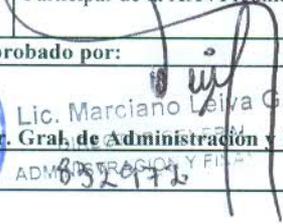
Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	2755/18
Fecha:	23/05/18
Hora:	07:48
Firma:	
Acta de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dina Ercilia Matiauda Sarubi	Representantes de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES	445.551	
5.	Resolución de Viático N°: 078/2018	Fecha de la Resolución: 23 de abril del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VIII reunión ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23/04/2018	Hasta: 23/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la XXVI reunión ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES		ANEAES	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. Dir. Gral. de Administración y Finanzas ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 23 de abril de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 078/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 2.047/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por medio del cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 23 de abril del corriente año, con el objeto de participar de la 8ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

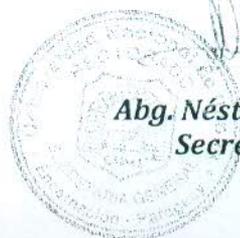
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 23 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	Gs. 420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Adm. y Finanzas.

DE : Lic. Ingrid Paredes Benítez, Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 21 de mayo del 2018.

P.A.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 25 al 27 de abril del 2018.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

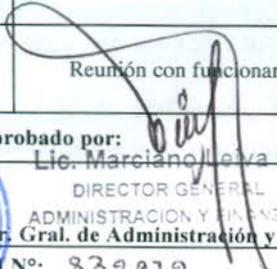
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 2696/18
Fecha: 21/05/18 Hora: 13:42
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hildegardo Gonzalez	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 079/2018	Fecha de la Resolución: 24 de abril del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunión del consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educacion Superior, asi tambien reuniones con funcionarios y directivos del mismo cuerpo colegiado		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/18	Hasta: 27/04/18	
9.	Chofer designado: Felix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Presidir la Reunión del consejo Ejecutivo del CONES		CONES	
	Reunión con funcionarios y directivos del mismo cuerpo colegiado		CONES	
Aprobado por: 				
Lie. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION Y FINANZAS Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de abril de 2018.-
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 079/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 2.094/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de abril del corriente año, con el objeto de Presidir la Reunión del Consejo Ejecutivo y la Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), así también, mantener reuniones con funcionarios y directivos del mismo Cuerpo Colegiado.-----

Que, la Ley Nº 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de abril del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche C.	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 080/2018	Fecha de la Resolución: 24 de abril del 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2018	Hasta: 27/04/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al Rector de la UNI.		CONES	
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva G. Dir. Gral. de Administración y Finanzas 832972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de abril de 2018.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 080/2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 2.093/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de abril del corriente año.-----

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 25 hasta el día viernes 27 de abril del corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	Gs. 1.050.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
 Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
 Rector